

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nº - 0047

SALTA, 03 MAR 2020

Expediente Nº 14.502/19

VISTO el expediente Nº 14.502/19 y en particular la Resolución FI Nº 519-CD-19 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Química General" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3º y 5º de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

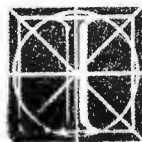
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación : Simple
Asignatura : QUÍMICA GENERAL – Planes de Estudios vigente
Carreras : Ing. Civil – Ing. Industrial – Ing. Química – Ing. Electromecánica

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nº - 0047

Expediente Nº 14.502/19

siguientes fechas:

- PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 06 de marzo al 07 de abril de 2020
- FECHA Y HORA DE APERTURA : 08 de abril de 2020, desde las 10:00 horas
- FECHA Y HORA DE CIERRE : 24 de abril de 2020, a las 12:00 horas

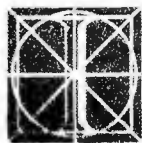
ARTICULO 3º.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI Nº 519-CD-19, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Química General” de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, de la siguiente manera:

- TITULARES : - Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR
- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO
 - Esp. Ing. María Laura ALMAZÁN
- SUPLENTE : - Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS
- Lic. José Adrián SALFITY
 - Dra. Ing. Silvana Karina VALDÉZ

ARTICULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs., excepto el día del cierre de las inscripciones, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (5 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Expediente N° 14.502/19

(ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.


ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros del Jurado, responsable de cátedra, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° - 0047 - D - 2020


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa